

Quinto.—Apoderamiento al señor Secretario del Consejo de Administración para efectuar el depósito en el Registro Mercantil de las cuentas anuales y demás documentos preceptivos, expidiendo, con el visto bueno del señor Presidente, la certificación que se alude en el artículo 218 de la TRLSA de 1989. Igualmente se le faculta para la protocolización y subsanación, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión al término de la misma.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 del TRLSA, los señores accionistas podrán solicitar, por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. En cumplimiento del artículo 212.2 del TRLSA, se pone en conocimiento de los señores accionistas que, a partir de la presente convocatoria, podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que integran las cuentas anuales, el informe de gestión, la propuesta de aplicación de resultados y el informe de los Auditores de cuentas.

En virtud de lo dispuesto en el TRLSA y en los Estatutos sociales, tendrá derecho de asistencia a la Junta los titulares de acciones que representen al menos el 1 por 100 del capital social, sin perjuicio de los derechos de agrupación y representación legal y estatutariamente previstos. A tal efecto, las acciones, los documentos que las sustituya o, en su caso, el certificado acreditativo de su depósito en una entidad autorizada, habrán de ser depositadas en el domicilio social con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta, entregándose en el acto a los señores accionistas el recibo correspondiente junto con la papeleta de asistencia.

Oviedo, 25 de marzo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Manuel Hevia-Aza Fernández.—15.230.

SERPA PROYECTOS Y SERVICIOS, S. L. (Sociedad absorbente)

**CLARKE, MODET Y CÍA., S. L.
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

En cumplimiento de la legislación vigente, se hace público que las Juntas generales universales de socios de «Serpa Proyectos y Servicios, Sociedad Limitada», y «Clarke, Modet y Compañía, Sociedad Limitada», celebradas el día 10 de abril de 2002, acordaron la fusión por absorción de la segunda por la primera, con extinción por disolución sin liquidación de esta última y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. Todo ello de acuerdo con el proyecto de fusión formulado por los Administradores de ambas sociedades y habiéndose aprobado asimismo, por unanimidad, el Balance de fusión cerrado el 31 de diciembre de 2001.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades fusionadas a obtener, en el domicilio social de las respectivas sociedades, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 22 de abril de 2002.—La Secretaria del Consejo de Administración de «Clarke, Modet y Cía., S. L.», y las Administradoras de «Serpa Proyectos y Servicios, S. L.».—15.718.

2.ª 30-4-2002

SOCIEDAD CANAL DE LA HUERTA DE ALICANTE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en su sede social, calle de Virgen del Socorro, número 7, entreplanta, de Alicante, en primera convocatoria, el día 2 de junio próximo a las doce horas de su mañana, y en segunda convocatoria, al siguiente día 3 en los mismos lugar y hora, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de esta sociedad correspondientes al ejercicio económico del 2001, cerrado al 31 de diciembre de dicho año (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del informe de gestión referido al propio ejercicio, así como la gestión del Consejo de Administración en el mismo período y propuesta de aplicación del resultado, e informe de la auditoría de cuentas, facultando al señor Secretario para efectuar todo lo conducente a su presentación y depósito en el Registro Mercantil.

Segundo.—Propuesta del Consejo sobre distribución de dividendo activo complementario con cargo al resultado del ejercicio 2001 y aprobación en su caso.

Tercero.—Renovación estatutaria del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Tienen derecho de asistencia a la Junta los accionistas a cuyo nombre estén inscritas cincuenta o más acciones de la sociedad y reúnan los demás requisitos exigidos por los Estatutos sociales. Los poseedores de menor número de acciones podrán agruparlas para reunir tal número facultando a uno de ellos para que asista, o conferir su representación a otro accionista con derecho de asistencia, cuyo derecho es delegable en otro accionista en las condiciones a tal fin establecidas por la Ley de Sociedades Anónimas.

Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de la auditoría de cuentas que las ha censurado.

Derechos de asistencia, once céntimos de euro brutos por acción, presente o representada.

Se hace constar que el Consejo de Administración ha hecho uso del derecho que le confiere el artículo 114 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y por tanto el acta de la Junta será levantada con intervención notarial, de acuerdo y con los efectos de la citada norma en relación con el artículo 103 del Reglamento del Registro Mercantil.

Alicante, 15 de abril de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Ángel Ródenas Soto.—16.047.

SOCIEDAD DE INICIATIVAS EDUCATIVAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar el día 18 de mayo de 2002, a las doce horas, en el domicilio social, en primera convocatoria o, en su caso, al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado y gestión del Consejo de Administración, referidos al ejercicio 2001.

Segundo.—Nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Redacción y aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas tienen a su disposición, en el domicilio social, la documentación pertinente para su examen, o pueden solicitar su remisión gratuita.

Sevilla, 18 de abril de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Eladio Bézard de la Rosa.—15.246.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DEL ACUMULADOR TUDOR, S. A.

El Consejo de Administración de esta compañía, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria el día 16 de mayo de 2002 a las nueve horas (9,00) horas en el domicilio social, calle Condesa de Venadito, número 1, Madrid, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Autorizar la suscripción y formalización de determinados documentos relacionados con Exide Technologies.

Segundo.—Otorgamiento de garantías.

Tercero.—Otorgamiento de poderes.

Cuarto.—Elevación a público.

Quinto.—Aprobación del acta de la reunión.

Cualquier accionista podrá, a partir de la publicación de este anuncio, examinar en el domicilio social, Condesa de Venadito, número 1, Madrid, el texto íntegro de los acuerdos propuestos y pedir su entrega o el envío gratuito de los mismos.

Requisitos para asistir a la Junta:

De acuerdo con los Estatutos sociales, podrán asistir a la Junta los accionistas que posean, individualmente o agrupados con otros, un mínimo de cien acciones y que hayan justificado la titularidad de las mismas en la forma prevista por el artículo 37 de los Estatutos sociales y en el artículo 104 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. Las entidades en las que estén registradas las acciones podrán emitir las correspondientes tarjetas de asistencia a la Junta.

Madrid, 26 de abril de 2002.—El Consejo de Administración.—16.533.

SOCIEDAD ESTATAL DE ESTIBA Y DESESTIBA DEL PUERTO DE BARCELONA, SOCIEDAD ANÓNIMA (ESTIBARNA, S. A.)

El Consejo de Administración, con la intervención de su Letrado-Asesor, convoca la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas que se celebrará en el edificio Centro de Formación Portuaria sito en Barcelona, carretera de Circunvalació, Tram VI (08039 Barcelona), en primera convocatoria, a las doce horas del próximo día 27 de mayo de 2002 y, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Cese, reelección y/o nombramiento de Consejeros. Aprobación, si procede, de su gestión.

Quinto.—Información sobre la redistribución de acciones de conformidad con los artículos 13, 39 y 40 de los Estatutos sociales.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Delegación de facultades.